



**D.^a ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintisiete de junio de dos mil veinticinco, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

09. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Centros Asociados.

09.02. El Consejo de Gobierno aprueba la creación del Aula de Arévalo, dependiente del Centro asociado a la UNED en Ávila, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a treinta de junio de dos mil veinticinco.



DON SERGIO ANTONIO PÉREZ MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL
CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN EN ÁVILA.

CERTIFICA:

Que en la Junta Rectora celebrada el día diez de abril de dos mil veinticinco, se aprobó el acuerdo de la apertura de aulas y la entrada de los siguientes Excmos. Ayuntamientos de la provincia de Ávila en el Consorcio UNED-Ávila:

Excmo. Ayuntamiento de Arenas de San Pedro.

Excmo. Ayuntamiento de Arévalo.

Excmo. Ayuntamiento de Barco de Ávila.

Excmo. Ayuntamiento de Cebreros.

Excmo. Ayuntamiento de Piedralaves.

Excmo. Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada.

Y para que así conste y a los efectos oportunos se expide el presente certificado, en Ávila, a once de junio de dos mil veinticinco.

Fdo. Sergio Antonio Pérez Martínez

Secretario del Centro



DOÑA MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GARCÍA, SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO (Ávila)

C E R T I F I C O: Que el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha **seis de junio de dos mil veinticinco**, adoptó, entre otros, el acuerdo que, transcrito del borrador del acta, es del siguiente contenido literal:

“-----OCTAVO.- APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO CON EL CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED PARA PROMOVER LA CREACIÓN DE UNA EXTENSIÓN DEL CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARÉVALO. Expte. 137/2025.-

Vista la solicitud de la Universidad Nacional Española a Distancia, referente a la creación de una extensión del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Ávila dentro del término municipal de Arévalo, así como los informes de Secretaría de 17 de febrero de 2025 y de la Intervención Municipal nº 156/2025, que constan en el expediente.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2025.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

PRIMERO.- Acordar la firma del Convenio respetando las observaciones realizadas en los informes de Secretaría e Intervención, comprometiéndose a la creación de la partida 320/42391 para el Presupuesto de 2025, con una cantidad de 6.000 € para sufragar los gastos derivados del Convenio.

SEGUNDO.- Facultar a la Alcaldía de este Ayuntamiento para la firma de la documentación necesaria para la tramitación del expediente.

TERCERO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Universidad Nacional Española a Distancia a los efectos oportunos.-----”

Y para que así conste, formulada la advertencia del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, expido la presente certificación por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, Don Vidal Galicia Jaramillo, en Arévalo.

VºBº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,
(Documento firmado electrónicamente en fecha al margen)



CENTRO ASOCIADO DE LA UNED DE ÁVILA

Propuesta de sede del Aula Universitaria de Arévalo

INFORME TÉCNICO

El presente informe se emite a petición del Vicerrectorado de Centros Asociados de la UNED, en relación la propuesta del Ayuntamiento de Arévalo remitida a la Secretaría del Centro asociado a la UNED en Ávila, por la que se proponen dos opciones para la creación de un Aula de la UNED del Centro asociado a la UNED en Ávila, si bien el Ayuntamiento, finalmente, se ha decantado por una de ellas.

Opciones

La primera opción propuesta es un espacio céntrico que tiene el inconveniente de no disponer de acceso ni de aseos adaptados a personas con movilidad reducida. El acceso desde la calle se lleva a cabo a través de una escalera de trazado en curva de siete peldaños. Según informa la Secretaría del Centro UNED Ávila, el Ayuntamiento se ha comprometido a realizar las obras necesarias para poder ubicar en ese espacio el Aula de la UNED.

La segunda opción se trata es un espacio compartido en un edificio municipal donde se ubica actualmente el espacio joven. Este centro dispone de aseos adaptados y ascensor, si bien es necesario realizar obras para adecuar el edificio a las condiciones de seguridad en caso de incendio.

Se han visualizado ambas opciones a través de vídeos explicativos facilitados por el Ayuntamiento.

Propuesta de ubicación

Finalmente, según Informe de la arquitecta municipal (expediente 137/2025), el Ayuntamiento de Arévalo propone unas dependencias situadas en el actual Centro de Recreo Juvenil se ubica en la calle Linajes, 4 de Arévalo.

Descripción del edificio

El inmueble original fue construido en 1965 y ocupa una parcela de 1.237 m², con una superficie construida total de 2.224 m², en plantas sótano, baja y primera. El edificio se encuentra al sur del centro urbano, junto a la carretera CL-605, a 1.200 metros de la plaza del Real, donde se ubica el Ayuntamiento.

El edificio cuenta con planta semisótano, baja y primera.





Esquina calle Linajes 4 / calle Montalvo

Según informa la arquitecta municipal de Arévalo, actualmente solo se utiliza una parte del edificio para actividades sociales, de fomento, promoción y difusión de la cultura, formativas y juveniles, realización de cursos y talleres y actividades similares.

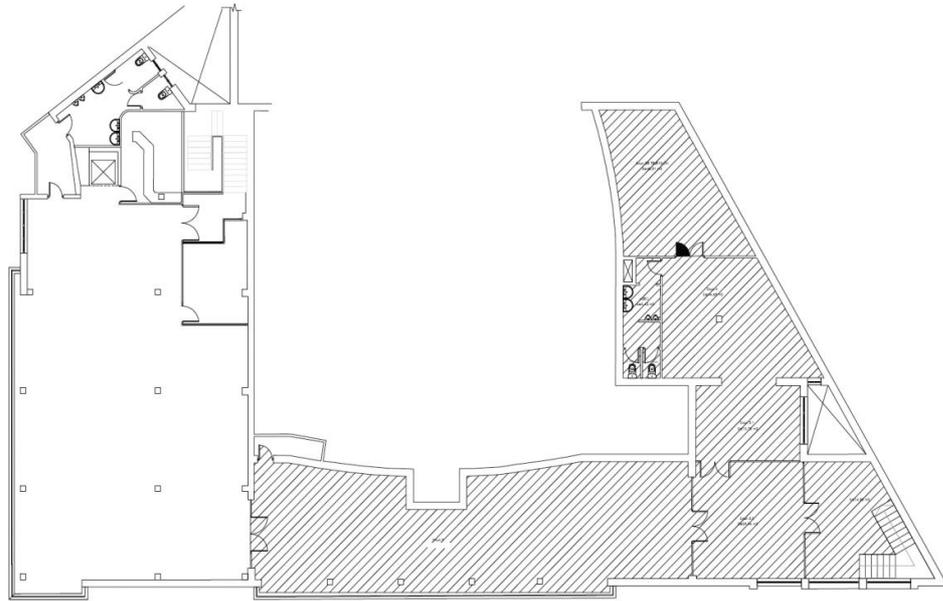
Locales propuestos

Los espacios propuestos para Aula de la UNED se sitúa en la planta alta del edificio.

La arquitecta municipal ha elaborado un anteproyecto de acondicionamiento de los espacios que define los siguientes locales en planta primera con las superficies útiles que se indican.

- Vestíbulo de acceso.	14,35 m ²
- Sala 2	103,06 m ² <u>uso compartido</u>
- Sala 3.1	18,70 m ²
- Sala 3.2	29,94 m ²
- Sala 4	44,63 m ²
- Sala de televisión	43,31 m ²
- Aseo	8,42 m ²





Planta primera.

Las obras recogidas en el anteproyecto se realizarían de manera inmediata en caso de ser validada la zona propuesta para la creación del Aula de la UNED.

La sala 2 actualmente tiene un uso en horario reducido, se cedería con ese uso compartido con el Aula de la UNED.

Las obras a ejecutar consistirían en:

- división de la sala 3 para crear un distribuidor y unir el resto de esta sala a la sala 4 donde se ubicaría el otro aula destinada a la UNED.
- apertura de puerta en la calle Montalvos y ejecución de escalera en el espacio actualmente denominado oficina y biblioteca para conectar el acceso con esta zona.

Instalaciones y equipamiento

Según informa la arquitecta municipal los espacios cuentan con electricidad, alumbrado, climatización, ventilación y wifi.

La sala 2 cuenta actualmente con mesas, sillas y proyector. Además, se dispone de algunas mesas y sillas que podrían instalarse en el otro aula.

Los diversos espacios que pudieran estar destinados al Aula Universitaria deberán estar dotados de instalaciones de electricidad y alumbrado con los



niveles de iluminación adecuados, climatización y ventilación, comunicaciones, WiFi, además de instalaciones de protección contra incendios y otras que exija la distinta normativa de aplicación.

Se recomienda considerar posible equipamiento informático específico previsto para las Aulas, (Vídeo-conferencia, Web-conferencia, AVIP,...), por lo que se deben prever canalizaciones para Vídeo-conferencia y Web-conferencia.

Accesibilidad

El acceso a las dependencias del Aula de la UNED se llevaría a cabo por una nueva puerta de acceso por la calle Montalvo que conduciría a un nuevo vestíbulo en planta baja y escalera de acceso a la planta alta.



Zona de apertura de nuevo acceso en calle Montalvo

El edificio no cuenta con aseos adaptados, y las obras proyectadas no prevé crearlos.

Existe un ascensor en la otra entrada del edificio que podría utilizarse si tuviera que acceder alguna persona con movilidad reducida, si bien el recorrido hasta las dependencias propuestas es largo y atravesaría diferentes espacios.



En cumplimiento de la normativa de aplicación en materia de accesibilidad, en concreto la Ley 3/1998, de 24 de junio, de accesibilidad y supresión de barreras de Castilla y León y el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, se considera necesario dotar de reserva de plaza de aparcamiento para discapacitados situada próxima a la entrada así como de un recorrido accesible desde la calle a todos los locales del edificio.

Todo el equipamiento del edificio, mobiliario y equipos tecnológicos deberá estar adaptado a personas con diversas discapacidades.

La propuesta de locales para Aula de la UNED no reúne los requisitos de inclusividad, al prever recorridos diferenciados para personas con movilidad reducida y el resto de usuarios, adicionalmente no se prevé dotar al edificio y a las dependencias del Aula de aseos adaptados.

La arquitecta municipal ha elaborado un informe complementario de fecha 20 de junio de 2025, en el que informa que están planificadas las actuaciones pertinentes en materia de accesibilidad descritas en el presente informe.

Informe

Los locales propuestos para Aula de la UNED de Arévalo, Ávila, se localizan en el edificio del actual Centro de recreo juvenil de Arévalo.

Para la instalación del Aula de la UNED de Arévalo sería preciso crear un nuevo acceso independiente y escalera de subida a la planta primera, así como acondicionar las dependencias conforme a las necesidades del Aula de la UNED. Sería imprescindible realizar adicionalmente la adecuación del edificio y en particular de los locales propuestos en materia de accesibilidad, garantizando la inclusión de todos los usuarios, mediante un recorrido accesible desde el exterior hasta las dependencias del Aula de la UNED y la dotación de aseo adaptado con recorrido accesible desde las dependencias del Aula de la UNED.

Conclusión

Por todo lo expuesto anteriormente, las obras de acondicionamiento de los locales propuestos en el edificio del actual Centro de recreo juvenil de Arévalo para albergar el Aula de la UNED del Centro asociado a la UNED en Ávila, deberán incluir todas las actuaciones necesarias garanticen la inclusión a personas con discapacidad y para que se ajusten a la normativa estatal y autonómica al respecto. Una vez realizadas las obras descritas los locales pueden





ser adecuados para la apertura del Aula de la UNED de Arévalo del Centro UNED Ávila.

Madrid, firmado digitalmente.

Antonio J. Rubio Bajo
Arquitecto UNED. Director OTOM

Código seguro de Verificación : GEN-06d5-7825-5c09-c9ab-3223-2189-a389-25ac | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

#SOMOS2030

